



Se adelanta a la obligación de los fabricantes de gestionar estos residuos, considerados aparatos electrónicos desde el 15 de agosto

RECYCLIA PONE EN MARCHA EL PRIMER SISTEMA COLECTIVO PARA RECICLAR LOS RESIDUOS DE TÓNER Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS

- **Desplegará 42.000 puntos de recogida en toda España y gestionará 1.000 toneladas de consumibles de impresión, unos 6,6 millones de unidades.**

Madrid, 2 de agosto de 2018.- Recyclia ha puesto en marcha el primer sistema colectivo de nuestro país para recoger y gestionar los cartuchos de tóner y tinta de las impresoras, cuyo reciclaje deberán financiar y gestionar los fabricantes desde el próximo 15 de agosto. Los nuevos sistemas, denominados *Tragatóner* y *Tragatinta*, respectivamente, convierten a Recyclia en una entidad con capacidad para reciclar todo tipo de residuos electrónicos.

Tragatóner y *Tragatinta* aprovechan los recursos y las sinergias de los 15 años de experiencia de Recyclia en gestión de residuos de aparatos ofimáticos y de impresión -a través de la fundación Ecofimática que representa al 90% de los fabricantes de este tipo de equipos de nuestro país y ya ha gestionado 44.000 toneladas de residuos-, y permite ofrecer dos soluciones eficaces, probadas y plenamente operativas, con el ahorro de costes que ello conlleva.

Despliegue de 42.000 puntos de recogida

En su primer año de actividad, Recyclia prevé recoger 1.000 toneladas de consumibles de impresión (unos 6,6 millones de unidades), el equivalente al 65% de los kilos puestos en el mercado por los fabricantes adheridos a Ecofimática. Los cartuchos de tinta, procedentes en su mayoría del canal doméstico, representarán el 23%, y el 77% restante corresponderá a cartuchos de tóner, cuyo principal canal de recogida será el canal de distribución.

Recyclia basará su estrategia en la cercanía a los usuarios, para lo que instalará, en tan solo un año, 42.000 puntos de recogida en grandes superficies y establecimientos comerciales, grandes empresas, edificios públicos y puntos limpios. También creará una página web y una aplicación móvil para consultar los puntos más cercanos y certificará la trazabilidad de los contenedores, desde su origen en el distribuidor o empresa que solicita la recogida, hasta su procesamiento final en las plantas de tratamiento.

Según José Pérez, consejero delegado de Recyclia, *“un usuario final puede desechar una impresora al cabo de 4 o 5 años de media, pero sustituye un cartucho cada 4 o 5 meses. Nuestro objetivo es ofrecer una solución eficaz, operativa y garantista del cumplimiento de la normativa y concienciar a los usuarios sobre la importancia de reciclar unos residuos, cuyo destino actual más frecuente es el contenedor de basura”*.

Cambio normativo: consumibles de impresión, nuevo residuo electrónico



Actualmente, en nuestro país, conviven dos sistemas de recogida de consumible de impresión vacío: por un lado, los sistemas de cada fabricante para recuperar sus propios cartuchos, y por el otro, los gestores que recogen aquellos que tenga un valor de reventa para los llamados remanufacturadores, quienes los reintroducen rellenos en el mercado, restando ventas de los consumibles originales.

A partir del 15 de agosto, los consumibles de impresión con partes eléctricas, es decir la mayoría de los que se comercializan, se considerarán aparatos electrónicos y, por tanto, se les aplicarán las mismas obligaciones que al resto del hardware. Hasta el próximo cambio de la normativa, la responsabilidad medioambiental recae en el usuario.

A partir del día 15, los productores de consumibles serán responsables de financiar y organizar la recogida de estos residuos, así como de cumplir el objetivo de recogida fijado para el resto de aparatos electrónicos: en 2018, el 55% de la media del peso de los cartuchos introducidos en el mercado español en los tres años anteriores. Según Recyclia, un objetivo difícil de alcanzar, a través de los programas de reciclaje de consumibles de cada fabricante, al estar limitados a sus propios productos.

Asimismo, los distribuidores de consumibles deberán recoger el cartucho en desuso, en caso de que el consumidor adquiera uno nuevo, y los establecimientos de más de 400 m² tendrán que disponer de contenedores para recoger el consumible usado, sin necesidad de la compra de otro. Además, la venta online tendrá las mismas obligaciones que los establecimientos físicos.

Sobre Recyclia

Recyclia es la entidad que agrupa a las Fundaciones Ecopilas, Ecofimática, Ecoasimelec y Ecolum que centra su actividad en la recogida selectiva y el reciclaje de los equipos y dispositivos eléctricos y electrónicos (RAEE) en desuso y de las pilas desechadas. Recyclia ha gestionado más de 213.000 toneladas de RAEE desde 2001 y más de 23.000 toneladas de pilas y baterías usadas desde 2008, cuando entró en vigor la obligación legal de recoger y reciclar estos dispositivos, datos todos ellos ofrecidos por la propia organización. Recyclia forma parte de distintos organismos internacionales en materia de recogida selectiva de residuos TIC y pilas usadas, tales como EUCOBAT –Asociación Paneuropea de SIG de Pilas y Acumuladores Usados— o la Asociación Europea de Productores de Pilas y Baterías.

Para más información:



Eugenio Sanz / eugenio@bdicomunicacion.com

Raquel López / raquel@bdicomunicacion.com

Tel.: 91 360 46 10